

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**



## **HORTENSIA** **ARAGÓN CASTILLO**

Presidenta de la Comisión de Educación  
Pública y Servicios Educativos



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Miércoles 22 de febrero de 2017

Número 344

## ÍNDICE

- 3** Invitación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
  
- 4** Convocatoria de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México
  
- 5** **Pide Ivanova Pool solidaridad de Latinoamérica contra política migratoria de Trump**
  
- 6** **Legisladores invitan al Caucus Anticorrupción para definir ruta de combate a la corrupción**
  
- 7** Proposición con punto de acuerdo relativo al almacenamiento y manejo irregular de medicamentos caducos en los servicios de salud del estado de Oaxaca. **Diputada Natalia Karina Barón Ortiz**
  
- 9** *Declaratoria del Décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017*  
  
*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*
  
- 11** • **Intervención de la diputada María Elida Castelán Mondragón**  
  
*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación*
  
- 12** • **Intervención del diputado José Santiago López**



@prdleg



## Invitación

Al Congreso de la cultura de seguridad nacional de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el **martes 21 a las 9:00 horas; el jueves 23 a las 16:00 horas; y el viernes 24 de febrero de 9:00 a 12:00 horas**, en el vestíbulo del edificio A y en el salón Legisladores de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, AC.

El congreso tiene como objetivo divulgar la cultura de seguridad nacional del Estado mexicano y contribuir al fortalecimiento de las instituciones que la salvaguardan.

## Programa

- Inauguración de la exposición “Símbolos patrios”
- Martes 21 de febrero a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio A, lado norte  
La exposición permanecerá del martes 21 al viernes 24 de febrero
- Mesa 1: La importancia de la divulgación de la cultura de seguridad nacional
- Jueves 23 de febrero a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 2: Marco normativo internacional para la actuación de las Fuerzas Armadas
- Viernes 24 de febrero a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 3: Nuevos desafíos a la seguridad nacional
- Viernes 24 de febrero a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República

Favor de confirmar su asistencia para cualquiera de las actividades llamando a los teléfonos 50360000, extensión 56443; y 53453000, extensión 5648 o al correo electrónico [congresoseguridadnacional@gmail.com](mailto:congresoseguridadnacional@gmail.com)

Para más información, pueden consultar la página en facebook f/ CongresoSeguridadNacional

**Diputado Waldo Fernández González**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**





## Convocatoria

**A** la tercera reunión ordinaria de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el **jueves 23 de febrero a las 9:00 horas**, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ubicada en el edificio B, basamento.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum*
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior
4. Presentación por el director general de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) de la información solicitada formalmente sobre el financiamiento de la nueva terminal aérea:
  - a) Histórica:
    - Los contratos de línea de crédito internacional que se hayan firmado con este fin.
    - Los fideicomisos relacionados
    - Otras fuentes de financiamiento
  - b) Prospectiva para 2017
5. Presentación y, en su caso, firma del memorándum de entendimiento entre GACM, Transparencia Mexicana y la comisión especial
6. Discusión y, en su caso, firma por los integrantes que así lo determinen del punto de acuerdo relativo a la promoción de la contratación de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales en la ejecución de las obras del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México
7. Entrega y presentación del estudio Armonización de los instrumentos de planeación para el área de influencia del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, por el grupo consultor encargado de elaborarlo.
8. Asuntos generales
9. Clausura y cita para la próxima reunión.

**Diputado Rafael Hernández Soriano**

**Presidente**

**(Rúbrica)**



# ÁGORA

Comunicación Social del **PRD**

## **Pide Ivanova Pool solidaridad de Latinoamérica contra política migratoria de Trump**

La secretaria de Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, advirtió que Poder Legislativo tiene la obligación de actuar en defensa de los connacionales, en caso de que el Gobierno Federal, por su sumisión frente Estados Unidos, se niegue a estrechar lazos de solidaridad con otros países.

Tras el encuentro sostenido en San Lázaro entre los embajadores de países de América Latina y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; la diputada Ivanova Pool, aseguró que el Gobierno mexicano ha sido incapaz de garantizar seguridad, de generar oportunidades de empleo, así como de defender la soberanía nacional, lo que ha obligado a miles de mexicanos a abandonar sus ciudades de origen, en busca del sueño americano.

Recordó que el año pasado, un análisis del Pew Research Center, basado en la Encuesta sobre la Comunidad de la Oficina Nacional del Censo, en los Estados Unidos, indicaba que la población hispana de origen mexicano en ese país alcanzaba los 34.6 millones de personas, por lo que expresó su preocupación ante las eventuales deportaciones masivas que afectan a nuestros compatriotas y debilitan aún más a la economía nacional.

“Los legisladores tenemos la obligación de buscar mecanismos de defensa jurídica para nuestros migrantes, quienes en la mayoría de los casos, el único delito por el que sufren discriminación, persecución, violencia y separación de su familias; es la búsqueda de oportunidades de empleo y la mejora de sus condiciones de vida, debido a que el gobierno mexicano ha sido incapaz de otorgarles dichas garantías.” Expresó la legisladora quintanarroense.

Declaró que es necesario trabajar en una agenda común entre países de América Latina y el Caribe en la que se establezca la política exterior de respeto entre naciones, así como también se diversifique e impulse el comercio y la inversión.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
febrero de 2017





## Legisladores invitan al Caucus Anticorrupción para definir ruta de combate a la corrupción

Legisladores de diferentes grupos parlamentarios, entre ellos los diputados perredistas Guadalupe Acosta Naranjo, Xavier Nava Palacios y Agustín Basave Benítez, integrantes del Caucus Anticorrupción, manifestaron su total disposición para colaborar en la concreción del Sistema Nacional Anticorrupción y se ofrecieron como aliados del Comité de Participación Ciudadana dentro del Poder Legislativo.

El Caucus Anticorrupción un punto de encuentro entre legisladores federales y diferentes actores inmersos en los temas de transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción cuyo objetivo es generar productos legislativos relativos a las materias en comento.

Los legisladores invitaron a los integrantes de esta organización a una sesión con el fin de determinar rutas de trabajo en conjunto mediante el diálogo con el propósito de fortalecer a las instituciones mexicanas.

“Las y los legisladores integrantes del Caucus Legislativo Anticorrupción hemos seguido y apoyado de cerca el proceso que llevó a la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción; al ser conscientes de que uno de los mayores retos que tiene México es la corrupción la cual, se ha convertido en un mal sistémico en la vida cotidiana de nuestro país.”, apuntaron.

Afirmaron que “para controlar la corrupción y acotar la impunidad, es necesaria la creación y el fortalecimiento de las instituciones en torno a una visión que contemple de forma transversal los

conceptos básicos de transparencia, rendición de cuentas y control de la corrupción.”

“Una visión que, a partir de las instituciones del Estado, pueda permear a la sociedad mexicana para modificar el statu quo que nos ha llevado a estar en situaciones lamentables en los diferentes niveles de gobierno en diversas entidades federativas,” remarcaron.

Puntualizaron que “como integrantes del Caucus Anticorrupción, celebramos la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción y su Comité de Participación Ciudadana (CPC)”.

“Consideramos que ustedes, como primeras y primeros ciudadanos con esta encomienda, tienen la tarea no sólo de instrumentar institucionalmente todos los marcos normativos, jurídicos y demás elementos que fortalezcan las instituciones del Estado mexicano; también tienen la oportunidad de hacer ver a la sociedad que hay un esfuerzo legítimo desde diferentes actores para controlar y combatir la corrupción.”

En opinión de los legisladores “el hartazgo social ha encontrado en la corrupción de diferentes actores públicos y privados el motor ideal para repudiar los procesos democráticos y varias de las instituciones emanadas de los esfuerzos por consolidar nuestra reciente democracia.”

En ese sentido, plantearon que “para colaborar respetuosamente con este esfuerzo social queremos hacer un reconocimiento y una invitación. Primero, consideramos que la presentación de sus declaraciones fiscales, patrimoniales y de intereses --la llamada 3de3-- por parte de todos los integrantes del CPC, pese a no estar obligados, demuestra la intención de hacer las cosas diferentes en el SNA y en las instituciones del Estado mexicano.”

“Confiamos en que con acciones como ésta, podamos convencer a millones de mexicanas y mexicanos de que el combate a la corrupción comienza a ser una realidad, al menos desde la ciudadanía.”, concluyeron.

Palacio Legislativo,  
febrero de 2017



**Diputada Natalia Karina Barón Ortiz**


## **Proposición con punto de acuerdo relativo al almacenamiento y manejo irregular de medicamentos caducos en los servicios de salud del estado de Oaxaca**

La suscrita, diputada del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículos 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía, proposición con punto de acuerdo relativo al almacenamiento y manejo irregular de medicamentos caducos en los servicios de salud del estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

El 7 de febrero, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió un comunicado de prensa donde se dio cuenta del inicio del procedimiento administrativo contra la Jurisdicción Sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca debido al irregular almacenamiento y mal manejo de 28,404 piezas de medicamento caduco bajo el nombre comercial de Cyclofem que, según información médica, es un anticonceptivo hormonal de aplicación mensual para la prevención del embarazo y que, ayuda a reducir los riesgos de cáncer endometrial, en la frecuencia de quistes ováricos y la reducción de cáncer de ovario.

Según PROFEPA, “en atención a una denuncia ciudadana, inspectores federales de la llevaron a cabo una visita de inspección a un establecimiento de la Jurisdicción Sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca donde constataron que dicho lugar no contaba con el registro como generador de residuos peligrosos ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”. Tales residuos se refieren al almacenamiento irregular y mal manejo de 28,404 piezas, 564 kilogramos, del medicamento Cyclofem.

De acuerdo con la PROFEPA, los responsables no disponían de auto-categorización, bitácoras de generación de dichos residuos, manifiestos de entrega, transporte, recepción y constancia de disposición final de los mismos. De esta manera, las autoridades ambientales ordenaron las medidas consideradas de aplicación urgente, correctivas y de seguridad necesaria para evitar un daño o riesgo ambiental, así como el seguimiento a la disposición final de los medicamentos caducos.

Ante la más de media tonelada de Cyclofem en estado de caducidad, las autoridades de la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca comprometieron sus esfuerzos para proceder a la correcta eliminación de las unidades y evitar riesgos a la salud de las personas e impacto al medio ambiente.

El 7 de febrero, a través de un boletín de prensa de la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Oaxaca, la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado “instruyó a todos los jefes jurisdiccionales y directores de los hospitales del Estado, para que se elaborara de manera inmediata el inventario de medicamentos. Lo anterior, con el objetivo principal de conocer la fecha de compra, surtimiento, proveedor y fecha de caducidad de los mismos a fin de deslindar responsabilidades y en caso de detectar alguna irregularidad, se

notificara a la autoridad correspondiente para que determine lo procedente”.

En ese mismo boletín de prensa al que se ha hecho mención, el director de Regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, señaló que se realizarían acciones inmediatas para el inventario y desecho de medicamentos caducos y que el problema se debió a “errores del pasado”, sin embargo, “desde el inicio de esta administración se emprendieron acciones inmediatas de detección e inventario para evitar riesgos en la salud de la población”.

El director de Regulación y Fomento Sanitario mencionó que los medicamentos caducos son residuos peligrosos, “por lo que se les debe dar destino final que consiste en el envío de los insumos al proceso de incineración en hornos que alcanzan temperaturas superiores a los 1000 °C, a través de una empresa autorizada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), tal como lo establece la Legislación Sanitaria en la materia y evitar riesgos a la salud o que se haga un uso inadecuado, en el Estado se realiza a través del Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envase y Medicamentos A.C. (SINGREM)”.

La existencia de 28,404 unidades de Cyclofem en caducidad revela las serias irregularidades de manejo, control y distribución que impidieron que las mujeres oaxaqueñas se vieran beneficiadas en su salud por la carencia de medicamentos.

Esos “errores del pasado” indican, por otro lado, la comisión de actos de responsabilidad administrativa o de delitos por haber reservado medicamentos que llegaron a la caducidad además de las posibles tentativas en perjuicio de la salud de las mujeres sin dejar de lado posibles actos de enriquecimiento o de beneficios a distribuidores o industrias farmacéuticas que hayan vendido medicamentos caducos o próximos a caducar con poniendo en riesgo la salud independientemente de representar un

riesgo al medio ambiente por el manejo irregular de elementos nocivos y peligrosos.

Por lo anterior expuesto, es oportuno dirigir un exhorto a la secretaria de salud del estado de Oaxaca para que haga del conocimiento público el resultado de las investigaciones a fin de conocer la fecha de compra, surtimiento, proveedores y fecha de caducidad del medicamento Cyclofem para el sistema de salud del estado de Oaxaca y deslindar responsabilidades administrativas y penales según sea el caso.

De igual forma, es oportuno el exhorto al Procurador Federal del Ambiente para que haga del conocimiento público el estado del procedimiento administrativo instaurado contra la Jurisdicción Sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca por el almacenamiento y manejo irregular del medicamento Cyclofem.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

### **Punto de acuerdo**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, haga del conocimiento público el resultado de las investigaciones a fin de conocer la fecha de compra, surtimiento, proveedores y caducidad del medicamento Cyclofem para el sistema de salud del estado de Oaxaca y deslindar responsabilidades administrativas y penales según sea el caso.

**Segundo.** Se exhorta al Procurador Federal de Protección al Ambiente para que, en el ámbito de su competencia, haga público el estado del procedimiento administrativo instaurado contra la Jurisdicción Sanitaria 1 de los Servicios de Salud en Oaxaca por el almacenamiento y manejo irregular del medicamento Cyclofem.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
febrero de 2017







## Declaratoria del Décimo Parlamento de las Niñas y Niños de México 2017

**Derecho a la vida.** Los jóvenes que decidan tener hijos deberán estar preparados con un trabajo fijo, estudios, vivienda para tener una familia funcional y amorosa.

En relación al secuestro y asesinato de los niños y niñas, proponemos sanciones a las personas que lo hacen. Por otra parte, pedimos haya talleres para padres con psicólogos.

Dar pláticas en las escuelas públicas y privadas, donde se enseña a las niñas y niños y adolescentes las causas y las consecuencias del embarazo en temprana edad.

**Derecho a vivir en familia.** Promover la adopción de niñas, niños y adolescentes por parte de adultos, ya sea individual, en parejas o en personas del mismo sexo, siempre y cuando tengan los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades, además de brindarles amor, tiempo, comprensión y tolerancia.

Elaborar leyes que obliguen a los padres a garantizar la misma atención a sus hijos, aun cuando sean padres divorciados, bajo una pena de sanción.

Elaborar una ley para que los padres divorciados cumplan con las obligaciones de salud, vestimenta, alimentación, hogar y diversiones de sus hijos.

Para evitar la desintegración familiar proponemos campañas con psicólogos, dinámicas para que los padres ayuden a sus hijos

en algunas tareas, así como mayores fuentes de empleo en México.

**Derecho a la igualdad sustantiva.** Todos los niños merecemos el disfrute de la igualdad, por lo tanto se debe incluir a las niñas y niños en todas las actividades, sin importar nuestra condición.

**Derecho a no ser discriminado.** Que todas las personas aprendamos a valorar y a respetar, sin juzgar su clase económica, social, religión y raza.

Realizar campañas de vigilancia para que cumpla el derecho a la no discriminación en las escuelas, localidades, municipios y en todos los estados del país. Crear campañas antidiscriminatorias en todos los lugares, pueblos, medios de comunicación e internet para sensibilizar a todos, creando un ambiente de tolerancia, el respeto y la confianza que pongan en práctica y se valoren.

Cuando algún compañero sufre bullying y él no lo denuncia, comunicar a sus padres para que lo ayuden.

**Derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.** Que a los políticos se les pague menos y que con ese dinero se apoye a los servicios de salud, alimentación, seguridad, vivienda y se ayude a las familias pobres.

Que existan mejores condiciones laborales de los padres, para que brinden atención y afecto a sus hijos.

**Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.** Creación de un número telefónico a nivel nacional para que todas las niñas y niños puedan denunciar casos de violencia que vivan en sus hogares, escuelas y comunidades. Que la sociedad, papás, adultos y los mismos niños tengan cuidado y atención a la niñez, para que así se refuerce y se respete la seguridad en general, en las redes sociales, en la calle y en la escuela.

**Derecho a la protección de la salud y la seguridad social.** Que haya más suministros médicos, más personal médico certificado, para

que en todos los lugares exista atención médica rápida, de calidad y gratuita.

Notamos que mucha gente tarda en recuperarse, ya que los médicos dan un mal diagnóstico. Nosotros proponemos que los doctores se actualicen periódicamente para que ofrezcan una mejor atención de calidad.

Derecho a la inclusión de niñas y niños y adolescente con discapacidad. Construir más escuelas regulares con maestros capacitados para los niños y niñas con discapacidad.

Derecho a la educación. Para que se atienda la educación de todos los niños, incluyendo a los que tienen alguna discapacidad, se propone que el gobierno aporte mejores escuelas, sobre todo en zonas rurales, que tengan condiciones adecuadas, con edificios modernos, materiales adecuados, que cuenten con el apoyo de especialistas para que se ocupen del aprendizaje y desarrollo de sus habilidades sin importar sus diferencias.

Que a los papás y maestros les paguen lo justo. A los papás, para que sus hijos puedan ir a la escuela, y a los maestros para que hagan su trabajo y no paren las clases.

Que cada ciclo escolar el gobierno aumente los apoyos económicos que otorga a los padres de familia. La economía familiar se ha visto afectada por la alza de impuestos, lo cual es repercutido en la deserción escolar. Nosotros proponemos apoyo de todas las instituciones para que brinden todas las facilidades a los alumnos, para que adquieran material educativo y financiero, teniendo como resultado un desempeño académico de calidad.

Que el maestro presente un examen para verificar su nivel de conocimiento.

Rendir cuenta de manera transparente sobre el presupuesto otorgado a educación.

Campaña para recuperar el material escolar y mobiliario y dárselos a los niños y niñas de las escuelas con bajos recursos.

Hacer campañas para que los niños no trabajen y asistan a estudiar a la escuela.

Derecho a la libertad de expresión y acceso a la información. Exigimos que el gobierno cumpla el derecho de la libertad de expresión a través de brindar espacios para todos, a fin de dar a conocer nuestros sentimientos, pensamientos y opiniones con respeto, diálogo, armonía, honestidad, dignidad y amor, sin trasgredir a los demás.

Derecho de participación. A no tener miedo de que los demás piensen de sus opiniones, expresando sus sentimientos y emociones, para generar confianza en todos y cada uno de ellos.

Derecho de las niñas, niños y adolescentes migrantes. Creación del Instituto Infantil de Migrantes Mexicanos para atender a los niños deportados o en tránsito en el país, donde existan escuelas especiales, materiales y maestros bilingües, brindar atención y servicios médicos, agilizar trámites de documentos oficiales, implementar albergues temporales para su alimentación y descanso, tener transporte que los ayude a llegar a su lugar de origen.





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

*Intervención de la diputada  
María Elida Castelán Mondragón*

Hoy estoy en esta, la más alta tribuna de nuestra nación, para proponer una reforma al artículo 8o. de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo objeto es la búsqueda de la introducción de un principio que garantice de manera integral que la transparencia y el acceso a la información pública sean dos elementos presentes en todos los actos de las autoridades y los particulares, favoreciendo la formación de una ciudadanía activa que supervise y coadyuve en todas las políticas públicas que se implementen.

Es menester que se contemple el principio de celeridad sumamente apreciado en las cuestiones jurídico-procesales, debido a que con su ejercicio se fortalece la intervención de las y los mexicanos en el quehacer público nacional. La celeridad es una forma de racionalizar el tiempo en beneficio de los solicitantes del requerimiento de información.

La Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a Información Pública, elaborada por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos, en Comisión de Asuntos Jurídicos

y Políticos, da luz sobre la prontitud y celeridad en el punto 35, numeral 1. Expresa que toda autoridad pública deberá responder a una solicitud de información lo antes posible, y como máximo, dentro de 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud.

Lo anterior se concentra en el principio de celeridad, con este principio se pretende la expeditéz del ejercicio del derecho de acceso a la información, en razón de que no es nada sorprendente que el ejercicio de las prácticas burocráticas han sido asociados por mucho tiempo, por no decir que durante todo el tiempo, con la ineficiencia, indiferencia y lentitud, de tal forma, que lo que se pretende con la implantación de este principio es la obtención rápida y pronta de la información requerida por las personas, evitando en la mayor medida, los tardíos y lentos trámites gubernamentales.

Insertar este principio en la ley citada mejorará el funcionamiento de los organismos garantes del acceso a la información, y establecerá los mecanismos básicos, por medio de los cuales la ciudadanía podrá ejercer los derechos constitucionalmente establecidos, en beneficio de un actuar público, que de manera integral afronte los nuevos retos, de frente a la consolidación de una participación activa de todos los actores sociales.

Es por todo lo anterior, que consideramos que el principio de celeridad contribuirá, sin duda alguna, al establecimiento de nuevas y mejores prácticas en el ejercicio público, así como el fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer político de nuestro país. Muchas gracias.

**(Se turnó a la Comisión de Transparencia, y anticorrupción, para dictamen)**





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 32 y 33 de la Ley General de Educación**

*Intervención del diputado  
José Santiago López*

La palabra equidad significa igualdad de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece. Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar por el sentimiento del deber o la conciencia.

Es evidente que al ser un principio ineludible en las relaciones sociales, en la educación la equidad no puede faltar, máxime cuando la expresión es instrumento por excelencia para generar cohesión social y bienestar.

Desafortunadamente, miles de educandos de nuestro país que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, ya sea porque tienen una discapacidad o por su condición económica, social o de salud, carecen de mecanismos institucionales que les garanticen una verdadera equidad de oportunidad, tanto para el acceso, permanencia y conclusión de sus estudios.

Por lo mismo, propongo reformar el segundo párrafo del artículo 32 de la Ley General de Educación, para que las acciones que implementen las autoridades educativas

tendientes a garantizar la equidad, estén dirigidas de manera preferente a las personas con discapacidad o que padezcan algún problema de salud de los enlistados en la fracción XVIII del artículo 33 del mismo ordenamiento.

También se plantea la reforma a las fracciones XVI y XVII y la adición de la fracción XVIII al artículo 33 del ordenamiento referido, para que a fin de cumplir con el principio de equidad en la educación a que se refiere el artículo 32, las autoridades educativas otorguen becas a los estudiantes de alto rendimiento escolar de las instituciones públicas y privadas, con discapacidad o que padezcan alguna enfermedad cardiovascular, cáncer, diabetes o VIH Sida y que se encuentren en situación de pobreza.

La educación es un derecho humano de primer orden que en el plano interno se encuentra consagrado en el artículo 3o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, que se encuentra consignado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y en el artículo 12 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.

Esta última disposición hace especial énfasis en señalar que la educación debe de estar inspirada en el principio de solidaridad comprendido a la igualdad de oportunidades en todos los casos, de conformidad con las dotes naturales y los méritos de cada persona, así como el deseo de aprovechar los recursos que pueda proporcionar la comunidad y el Estado.

En el Grupo Parlamentario del PRD consideramos que es momento que la función de las autoridades educativas permita el ejercicio pleno del derecho a la educación, así como una mayor equidad educativa y el logro de la

efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.

No olvidemos que solo con la educación, ciencia y tecnología se alcanza el desarrollo económico, se logra una mejor convivencia democrática y se fortalece la cohesión social, factores que hoy necesita México, por lo que

espero tengan a bien considerar en sentido positivo esta propuesta.

**(Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen)**

Sesión ordinaria del martes 21 de febrero de 2017





---

Ágora Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Candelario Pérez Alvarado, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)